



COMUNICADO N° 158 -2022-UGEL URUBAMBA

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA, COMUNICA A LOS DIRECTORES(AS) DE II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EBA, EBE, CETPROS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE:

EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LEY 28044 Y SU REGLAMENTO D.S. 011-2012-ED, SE ESTABLECE QUE EL DIRECTOR ES LA MÁXIMA AUTORIDAD Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EJERCIENDO LA RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN EN LOS ÁMBITOS PEDAGÓGICO, INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

QUE, FRENTE AL ANUNCIO DE PARO DE TRANSPORTISTAS Y ATENDIENDO AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA TANTO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, SE RECOMIENDA A LOS DIRECTORES(AS), DETERMINAR LOS MECANISMOS ADECUADOS DE ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LOS DÍAS MIERCOLES 23 Y JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CONSIDERANDO EL ACCESO DE TRANSPORTE Y LA DISTANCIA AL CENTRO DE LABORES.

FINALMENTE, SE INVOCA A LOS DIRECTORES(AS) TOMAR LAS MEDIDAS DEL CASO, CONSIDERADO QUE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SEMANAS PEDAGÓGICAS MÍNIMAS DE ACUERDO A SU CALENDARIZACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, EN OBSERVANCIA AL NUMERAL 7.1 DE LA R.V.M. 186-2022-MINEDU.

ATENTAMENTE.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA
CPE Diana Quispe Quispe
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL